

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 1 de 3

**ACTO DE GERENCIA N.1080 DE 2024**  
**(septiembre 18 de 2024).**

“Por medio de la cual se modifica el plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024”

El gerente de la empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el decreto 115 de 1996, ley 142 de 1994 y,

**CONSIDERANDO.**

1. Que mediante junta directiva ordinaria número 277 del 29 de septiembre de 2023, la junta directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que el Plan Anual de Adquisiciones se elaboró en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., adoptado y desagregado mediante acto de gerencia N. 1383 de 29 de diciembre de 2023.
3. Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La Empresa publicará su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones de este en su página web y en el Secop II.
4. Actualización No 025 del Plan Anual de adquisiciones. La Empresa actualizará el Plan Anual de Adquisiciones cuando lo estime pertinente.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera		Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	---	--

	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
	<b>ACTO DE GERENCIA</b>	Versión	1
		Página	Página 2 de 3

5. Que las diferentes áreas de la Empresa, como la Subgerencia de Distribución, Dirección de Planeación, Subgerencia Comercial y Mercadeo y Gerencia. solicitan modificación al PAA a fin de actualizar las necesidades teniendo en cuenta:

Las proyecciones de contratación a partir del mes de septiembre de 2024.

6. Que el objeto del Plan de adquisiciones de la empresa permite satisfacer oportunamente las necesidades que requiera, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, máxime que se trata de garantizar el cumplimiento de resultados que se esperan al final de la presente vigencia.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Anual de adquisiciones, de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare Energuaviare S.A.E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal 2024, según listado anexo que hace parte integral del presente acto de gerencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adquisición de bienes y servicios deberá ser realizada con base en el presente Plan Anual de Adquisiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las modificaciones a que hubiere lugar se efectuarán de conformidad a las necesidades y requerimientos del negocio en marcha.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera		Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	---	--

	<b>EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE</b> NIT 822.004-680-9	Código	E-GDE-FO-03
		Fecha de Aprobación	01/08/2018
<b>ACTO DE GERENCIA</b>		Versión	1
		Página	Página 3 de 3

**ARTÍCULO CUARTO:** Este acto de gerencia rige a partir de la fecha de su modificación.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	
<p>Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, (Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras), vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.</p>																							
5	PSC (cada código sep	Descripción	de presenta	contratista	de seleto	or total	estimado	en la	vige	viged	de rata	Ubicación	nbre del	responsa	del respo	electrónico	del responsa	ble	stro	nta	bienes	y	servicio
6	77101501	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	5	5	1	CCE-11 03	0	15,589,443 COP	15,589,443 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
7	80111614	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE	5	3	1	CCE-11 03	0	9,006,273 COP	9,006,273 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
8	77101501	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	5	3	1	CCE-11 03	0	9,009,000 COP	9,009,000 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
9	77101501	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE	5	3	1	CCE-11 03	0	6,658,806 COP	6,658,806 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
10	81122102	CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍ	5	3	1	CCE-11 03	0	100,000,000 COP	100,000,000 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
11	81122102	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O	5	3	1	CCE-11 03	0	66,200,000 COP	66,200,000 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
12	80111617; 80111618	CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O	5	3	1	CCE-11 03	0	36,800,000 COP	36,800,000 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia Distrib	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
13	80111617; 80111618	CONTRATAR UN PROFESIONAL PARA REALIZ	5	2	1	CCE-11 03	0	7,050,502 COP	7,050,502 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Gerencia	3108562207	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
14	80111601	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	5	2	1	CCE-11 03	0	9,000,000 COP	9,000,000 COP	0	0	1001	CO-GUV-95001	Subgerencia planeac	3165395957	enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
15	80111614	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA INTERVENT	5	4	0	CCE-11 03	0	42,523,234 COP	42,523,234 COP	0	0	1001	CO-GUV-95016	SUBGERENCIA COMERC	3118604346	comerciamercados@enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0
16	72151502	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE PROJ	5	4	0	CCE-11 03	0	794,886,422 COP	794,886,422 COP	0	0	1001	CO-GUV-95016	SUBGERENCIA COMERC	3118604346	comerciamercados@enerquaviare.com.co	0	0	0	0	0	0	0

Dado en San José del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

**Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO**  
Gerente Energúaviare S.A. E.S.P.

Elaboró: YEISY CAROLINA VILLAGRANDE M Subgerente Financiera	Revisó: CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO Gerente
---	--